DE: **COMITÉ EVALUADOR**

PARA: **PROF. RAFAEL ATILIO RAMIREZ MAIDANA**
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: **31 DE OCTUBRE DEL 2022.**

OBJETIVO: ELEVAR INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2022 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL, SANITARIO SEXADO EN LA CANCHA DE 8 DE DICIEMBRE (PLURIANUAL)" CON ID N° 419.448.

Siendo a las 12:00 hs del día 31 de octubre del 2022 se reune, El Comité de Evaluación de Ofertas para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY**, del marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 **"CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL, SANITARIO SEXADO EN LA CANCHA DE 8 DE DICIEMBRE (PLURIANUAL)" ID N° 419.448.**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03, el decreto 2992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 16 de la Ley "Las convocantes, previamente de la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)..." Y en el Art. 34 Inciso a) expresa: "Se invitara por escrito y a través del Sistema de Información de la Contrataciones Públicas (DNCP) a los potenciales oferentes.....", en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19.

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 31 de octubre del 2022, a las 08:00 horas, ocasión en la que se presentó los oferentes.
1- **ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES de la Sra. María Betharram Martínez Parra con R.U.C. 4177815-4**, ofertando por un monto total de **Gs. 192.565.851 (guaraníes: ciento noventa y dos millones quinientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y uno).**
2- **EMPRENDIMIENTOS S&S de la Sra. Sonia Elena Mendoza Vázquez con R.U.C. 3225026-6,** ofertando por un monto total de: **Gs. 199.885.093 (guaraníes: ciento noventa y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil noventa y tres.)**

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 2.992/19, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado tres sobres que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art.34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Resolución DNCP Nº 5.695/19 art. 30 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas.-

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL, SANITARIO SEXADO EN LA CANCHA DE 8 DE DICIEMBRE (PLURIANUAL). -**
N° de identificador del Llamado	**419.448.**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA N° 11/2022**
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	**31 DE OCTUBRE A LAS 08:00 HORAS**
Restricciones para presentar propuestas	**Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas**

Que, conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. -

Que, por su parte decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Resolución DNCP Nº 5695/19 Art. 30, que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03.

EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar;

De acuerdo a lo dispuesto al numeral 1 del artículo 61 del Decreto Nº 2992/19, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	OFERENTE 1	OFERENTE 2
	ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES	EMPRENDIMIENTOS S&S
1. El formulario de oferta y lista de precios.	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4. Registro Único de contribuyente (RUC)	Cumple	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica	No Aplica
6. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No Aplica	No Aplica
7. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	No Aplica	No Aplica
8. Declaración Jurada de no	Cumple	Cumple

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas;		

De la verificación surge que las firmas **ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES** y **EMPRENDIMIENTOS S&S**, han cumplido con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

Correcciones Aritméticas: Se ha no realizado correcciones aritméticas a ningún oferente.

1. **COMPARACIÓN DE PRECIOS**

Seguidamente, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor se procede a la comparación de ofertas de las firmas que han cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales, tomando para ello el precio por total de la oferta:

N°	Descripción	ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES	EMPRENDIMIENTOS S&S
1	**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL, SANITARIO SEXADO EN LA CANCHA DE 8 DE DICIEMBRE (PLURIANUAL).**	**192.565.851**	**199.885.093**

A continuación, se realiza la comparación de precio y aplicación del margen de Preferencia Nacional y Local.

Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11 "**QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA**", se menciona que, considerando que las firmas que presentaron ofertas en la hora de la apertura de ofertas no presentan, ni registran el Certificado de Origen Nacional, el beneficio no fue aplicado.

Margen de Preferencia Local.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Considerando que las firmas que presentaron sus ofertas en el momento de la apertura, están situadas dentro del departamento de la convocante, el beneficio no fue aplicado.

Análisis de precio Ofertado. ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES.
En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	10	20	OFERTADO	Diferencia en Gs.	Diferencia en %.
	Cercado Perimetral de Cancha						
1	Cartel de Obra 1 x 2 m (obs: estructura metálica)	1.070.000	107.000	214.000	1.070.000	0	0,00%
2	Limpieza y preparación del terreno	1.875.000	187.500	375.000	1.875.000	0	0,00%
3	Replanteo y Marcación	2.030.000	203.000	406.000	2.030.000	0	0,00%
4	Excavaciones para fijación de poste	5.229.284	522.928	1.045.857	5.229.284	0	0,00%
5	Excavación para nivelación	4.611.233	461.123	922.247	4.611.233	0	0,00%
6	Mampostería de nivelación de 0,15 m de ladrillo común a la vista	24.675.000	2.467.500	4.935.000	24.675.000	0	0,00%
7	Base de postes con hormigón ciclópeo profundidad de 0,85 m y 0,30 m de diámetro	8.865.496	886.550	1.773.099	8.865.496	0	0,00%
8	Caño metálico de 2", con separación cada 2,50 m y altura total de 2,50 m del nivel de suelo, con tapa	13.986.000	1.398.600	2.797.200	13.986.000	0	0,00%
9	Alambre liso acerado N.º 17 - 4 hiladas	14.700.000	1.470.000	2.940.000	14.700.000	0	0,00%
10	Tejido de alambre malla N.º 6	19.600.000	1.960.000	3.920.000	19.600.000	0	0,00%
11	Pintura de ladrillo común	8.942.500	894.250	1.788.500	8.942.500	0	0,00%
12	Pintura de Caños con antióxido y pintura final	8.384.052	838.405	1.676.810	8.384.052	0	0,00%
13	Portón metálico para acceso vehicular de 3 m de ancho en cercado perimetral incluye la construcción de dos pilares de Hº Aº de 0,25x0,25x2,50 m para soporte de portones con sus respectivas bases de zapatas de Hº Aº 0,50x0,50x0,25.	10.080.000	1.008.000	2.016.000	10.080.000	0	0,00%
14	Arco Metálico de caño galvanizado de 4" (7,32 x 2,44), anclado con Hormigón	11.133.334	1.113.333	2.226.667	11.133.334	0	0,00%
15	Red para Arco	2.803.334	280.333	560.667	2.803.334	0	0,00%
	Sanitario Sexado						
16	Limpieza y preparación del terreno	102.000	10.200	20.400	102.000	0	0,00%

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

17	Replanteo y Marcación	102.750	10.275	20.550	102.750	0	0,00%
	Muro de nivelación						
18	De 30cm	1.348.500	134.850	269.700	1.348.500	0	0,00%
19	Relleno y apisonado de interiores	450.000	45.000	90.000	450.000	0	0,00%
	Aislación asfáltica						
20	De Paredes	622.050	62.205	124.410	622.050	0	0,00%
	Muros de Elevación						
21	De 0,15 para revocar ladrillo hueco de 6 agujeros	5.308.740	530.874	1.061.748	5.308.740	0	0,00%
	Techo						
22	Techo de chapa galvanizada trapezoidal N.º 27 sobre estructura metálica de perfil "U" y ángulos. Con isolant de 5 mm	4.588.000	458.800	917.600	4.588.000	0	0,00%
	Revoques						
23	Paredes interior y exterior	3.569.214	356.921	713.843	3.569.214	0	0,00%
	Piso						
24	Contrapiso de H° de cascotes	252.000	25.200	50.400	252.000	0	0,00%
25	Carpeta de nivelación	217.002	21.700	43.400	217.002	0	0,00%
26	Piso cerámico (pi 4) esmaltado de alto trafico	515.448	51.545	103.090	515.448	0	0,00%
27	Guarda obra de cemento	646.000	64.600	129.200	646.000	0	0,00%
	Revestimiento						
28	Azulejo h= 2,00	2.489.700	248.970	497.940	2.489.700	0	0,00%
	Aberturas						
29	Puerta de Chapa doblado N.º 18 (0,60 x 2,10) con ventilación superior	3.360.000	336.000	672.000	3.360.000	0	0,00%
	Instalación Sanitarias						
20	Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	705.667	70.567	141.133	705.667	0	0,00%
31	Inodoro con cisterna baja	2.255.001	225.500	451.000	2.255.001	0	0,00%
32	Mingitorio (incluye divisoria)	1.328.666	132.867	265.733	1.328.666	0	0,00%
33	Cámara séptica tipo 1,50x1,20x1,70 libre	2.066.667	206.667	413.333	2.066.667	0	0,00%
34	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	3.100.000	310.000	620.000	3.100.000	0	0,00%
35	Lavadero con pedestal	1.067.500	106.750	213.500	1.067.500	0	0,00%
	Instalación Eléctrica						
36	Cablería de 2 mm, 4 mm para artefactos	940.000	94.000	188.000	940.000	0	0,00%
37	Instalación Eléctrica y Artefactos Eléctricos (puntos y tomas)	940.000	94.000	188.000	940.000	0	0,00%
	Desagüe Pluvial						
38	Canaleta y caño de bajada N.º 26 - desarrollo 33 cms.	753.862	75.386	150.772	753.862	0	0,00%
	Pinturas						

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

39	Pared látex exterior y interior con sellador, enduido y pintura a dos manos	2.350.600	235.060	470.120	2.350.600	0	0,00%
40	De abertura metálicas	193.158	19.316	38.632	193.158	0	0,00%
41	De canaletas	213.293	21.329	42.659	213.293	0	0,00%
	Limpieza Final						
42	Provisión de pasto en panes	13.834.800	1.383.480	2.766.960	13.834.800	0	0,00%
43	Limpieza final y imprevistos	1.350.000	135.000	270.000	1.350.000	0	0,00%

Después de un análisis minuciosa con el cuadro de arriba se comprueba que los ítems se encuentran en el rango de los 20% por debajo y 10% por encima. La empresa ha ofertado todos los ítems en el rango solicitado sin sobrepasar el 20% por debajo.

Aclaraciones de las ofertas
No se ha realizado pedido de aclaración de la oferta.

SE PROCEDE A VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	Cumple
Constancia de participación de Visita al sitio de la obra	Cumple
Capacidad financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Balance General de los años 2019 – 2020- 2021) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	Cumple
Experiencia general en obras	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta.	Cumple
Experiencia específica en obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el	Cumple

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarías R.
Presupuesto

documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	
Capacidad en materia de personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

CAPACIDAD LEGAL.

El comité ha analizado la condición de los propietarios de la firma **ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES**, en carácter de persona física, en donde se constata que no registran antecedentes que impida la contratación de la firma oferente en el caso que resulte adjudicado.

CAPACIDAD FINANCIERA.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 5 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año…	Prome-dio	Coefi-ciente medio
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021				
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	8.824.633	1.554.159	67.892.565			26.090.452	0,22
Total del Activo (TA)	64.161.325	90.314.501	199.684.449			118.053.425	
Patrimonio Neto (PN)	55.336.692	80.000.000	80.000.000			71.778.897	
Activo a corto plazo (AC)	64.161.325	90.314.501	199.684.449			118.053.425	4,52
Pasivo a corto plazo (PC)	8.824.633	1.554.159	67.892.565			26.090.452	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	1.579.183.187	420.123.704	1.291.346.630			1.096.884.507	27,42
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	7.836.771	83.494.785	28.690.441			40.007.332	

En este apartado se analiza el formulario N° 5 con sus respectivas documentaciones adjuntos para verificar el coeficiente de liquidez y coeficiente de solvencia de la firma **ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES.** Dicho documento se encuentra en la carpeta principal, y que **cumple con lo solicitado en el PBC.**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

EXPERIENCIA EXPECÍFICA EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos requeridos en este apartado. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PÉRSONAL.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 6 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 7 y 8 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y el precio ofertado se encuadra dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, El oferente **ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES**, ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

OFERENTE	ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES
REPRESENTANTE LEGAL	María Betharram Martínez Parra
Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública. Si se Constata que Algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en el base de Datos del SINARH, el Comité analiza acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 419.448, en la modalidad de Contratación Directa N° 11/2022 para la "**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL, SANITARIO SEXADO EN LA CANCHA DE 8 DE DICIEMBRE (PLURIANUAL)**", se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)
En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, adjudicar el contrato al oferente **ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES de la Sra. María Betharram Martínez Parra,** con **RUC N° 4177815-4,** en el Marco a Contratación Directa N° 11/2022 **"CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL, SANITARIO SEXADO EN LA CANCHA DE 8 DE DICIEMBRE (PLURIANUAL)" con ID N° 419.448,** por un valor total de **Gs. 192.565.851 (guaraníes: ciento noventa y dos millones quinientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y uno).** Incluido todos los impuestos nacionales. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.**

Atentamente.

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarias R.
Presupuesto